



**Acuerdo de 20/04/2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Acciones Especiales y Apoyo a Convenios” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Acciones Especiales y Apoyo a Convenios**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p18>) y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 20 de abril de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

**Segundo:** Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas para su adjudicación (Anexo II).

**Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **25 de abril de 2022**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio-Programas-y-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 20 de abril de 2022  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
1	PILAR GONZÁLEZ MONTERO	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	8.000 €
3	DAVID JESÚS MARTÍNEZ POYATOS	GEODINÁMICA	CIENCIAS	4.100 €
4	ISIDRO LÓPEZ-APARICIO PÉREZ	DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4.081,50 €
6	ANTONIO BUENO VILLAR	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	FACULTAD DE CIENCIAS	2.265 €
7	LAURA VERA RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	4.839 €

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	MOTIVO
2	ELENA PLANELLS DEL POZO	FISIOLÓGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	1

- Motivo 1: La actividad propuesta no se ajusta a los objetivos del programa.

